

**NORMATIVA REGULADORA DE LA PREINSCRIPCIÓN EN LOS MÁSTERES
UNIVERSITARIOS. CURSO 2020/2021**

CONSIDERACIONES GENERALES

Quienes estén interesados en cursar un máster universitario oficial en la Universidad de León, regulado por el R.D. 1393/2007, deberán realizar la auto preinscripción, ajustándose al procedimiento y plazos que se indican en esta normativa. La auto preinscripción se realiza por Internet, rellenando el formulario disponible en la siguiente dirección web: <http://www.unileon.es/estudiantes/>. El sistema informático permitirá cumplimentar una sola solicitud de preinscripción y realizar modificaciones sobre ella, hasta que la Unidad de Acceso proceda a su verificación. Una vez finalizado el proceso individualizado de auto preinscripción, el solicitante podrá imprimir un documento que le servirá como justificante acreditativo.

Para resolver cualquier duda o aclaración sobre el funcionamiento de la aplicación informática, podrán dirigirse por correo electrónico 1234@unileon.es o bien por teléfono: 987291234. Para resolver las dudas sobre requisitos académicos o normativa de la preinscripción pueden dirigirse a la Unidad de Acceso, por correo electrónico: acceso@unileon.es, por teléfono: 987291400,

En la aplicación de auto preinscripción está previsto un mecanismo para que los interesados incorporen al sistema la documentación necesaria que, para cada caso, consta en el punto 3 de esta resolución. Aquellos aspirantes que no incorporen dicha documentación, en el plazo habilitado, quedarán excluidos del proceso de selección.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, los aspirantes admitidos quedan obligados a presentar los documentos originales, para su cotejo, al formalizar la matrícula en el lugar que en cada caso corresponda: Administración del Centro o Unidad de Posgrado. Si se trata de documentos obtenidos en el extranjero, los interesados deberán ajustarse a las normas de legalización y traducción que constan en el siguiente enlace:

http://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-que-desean-acceder/acceso_extranjeros/masteresextranjeros

La matrícula definitiva quedará condicionada a la presentación, verificación y cotejo de los documentos originales. En la normativa de matrícula se habilitará un procedimiento para que aquellos estudiantes que residan fuera de León puedan remitir la documentación requerida por correo postal u otro medio alternativo.

En el caso de estudiantes que aporten títulos sin homologar, obtenidos en sistemas educativos ajenos al EEES se valorará en la Unidad de Acceso, provisionalmente, la documentación que el interesado aporte a través de la aplicación informática. La Unidad de Acceso realizará los trámites necesarios para que el rector autorice de forma provisional, si procede, la equivalencia de estudios a los únicos efectos de la matrícula en el máster.

En el proceso de admisión se tendrán en cuenta los requisitos académicos generales y los específicos de cada máster, así como la documentación requerida para cada caso. Los interesados podrán conocer su admisión, a través de un mensaje que le llegará al correo electrónico que indicó en su preinscripción.

Código Seguro De Verificación	/j0zksP/m2WLI Dt3pa62zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo En Funciones	Firmado	08/05/2020 11:30:39
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code//j0zksP/m2WLI Dt3pa62zg==		



ÁMBITO DE APLICACIÓN

Podrán participar en el proceso de preinscripción regulado en esta resolución, quienes posean:

Un título universitario oficial obtenido en España.

Un título universitario oficial expedido en países del EEES, que faculte para el acceso a enseñanzas oficiales de máster en el país expedidor.

Un título universitario oficial expedido en países ajenos al EEES. En el caso de que no presenten su título homologado habrán de acreditar un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor para el acceso a las enseñanzas de máster.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

Titulados universitarios españoles.

- Copia del DNI.
- Copia del título universitario que da acceso al máster o resguardo acreditativo de haberlo solicitado.
- Copia del certificado académico oficial o bien el suplemento europeo al título en el que consten las asignaturas cursadas con la calificación, el número de créditos y/o carga horaria y la calificación media del expediente académico, en base 10. Los certificados anteriores al Real Decreto 1125/2003 expedidos en base 4 serán convertidos de acuerdo con la tabla que figura en el anexo I.
- Currículum vitae.
- Nivel C1 y B1 de lengua extranjera (solo para los másteres que lo requieran).

Los solicitantes que hayan realizado sus estudios en la Universidad de León no es necesario que aporten la documentación académica de lo realizado en esta universidad.

Titulados universitarios extranjeros del EEES y titulados universitarios en países ajenos al EEES con títulos homologados.

- Copia del DNI, NIE o Pasaporte
- Copia del título universitario EEES que da acceso al máster o credencial de la homologación (en el caso de títulos homologados). Traducción oficial, si fuera necesaria.
- Copia del certificado académico oficial o bien el suplemento europeo al título, en el que consten las asignaturas cursadas con la calificación, el número de créditos y/o carga horaria. Traducción oficial, si fuera necesaria.
- Calificación media del expediente académico, solicitándolo en la siguiente página del [Ministerio de Educación, Cultura y Deporte](#)
- Currículum vitae.
- Los titulados universitarios en países ajenos al EEES con títulos homologados a un nivel académico general, deberán presentar el documento acreditativo del ingreso correspondiente a la tarifa: "ESTABLECIMIENTO DE LA EQUIVALENCIA DEL TÍTULO EXTRANJERO PARA ACCEDER AL MÁSTER" (210,97 €) el pago en la cuenta de la Universidad de León, GERENCIA UNIDAD DE ACCESO: UNICAJA BANCO, S.A.: ES41 2103 4200 3500 3200 0959.
Si la homologación que presenta el interesado es a una titulación española concreta, no es necesario aplicar esta tarifa.

Titulados universitarios sin homologar obtenidos en países ajenos al EEES.

- Copia del DNI / NIE. / Pasaporte.
- Copia del título universitario que da acceso al máster, legalizado. Traducción oficial, si fuera necesaria.

Código Seguro De Verificación	/j0zksP/m2WLIIDt3pa62zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo En Funciones	Firmado	08/05/2020 11:30:39
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code//j0zksP/m2WLIIDt3pa62zg==		





- Copia del certificado académico, expedido por la Universidad en la que obtuvo el título universitario, en el que consten las asignaturas cursadas con la calificación, el número de créditos y/o carga horaria.
- Traducción oficial, si fuera necesaria.
- Calificación media del expediente académico, en base 10, solicitándolo en la siguiente página [del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte](#).
- Certificado emitido por la universidad extranjera que expide el título, en el que se acredite que los estudios realizados facultan en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de postgrado, legalizado. Traducción oficial, si fuera necesaria.
- Documento acreditativo del ingreso correspondiente a la tarifa: "ESTABLECIMIENTO DE LA EQUIVALENCIA DEL TITULO EXTRANJERO PARA ACCEDER AL MÁSTER (210,97 €) el pago en la cuenta de la Universidad de León: GERENCIA UNIDAD DE ACCESO: UNICAJA BANCO, S.A.: ES41 2103 4200 3500 3200 0959.
- Currículum vitae.

PLAZOS

El plazo para presentar las solicitudes de preinscripción por internet comenzará el día 12 de mayo de 2020 y tendrá dos fases:

Fase 1. Las solicitudes de preinscripción finalizan para esta primera fase en el 21 de julio de 2020, hasta las 14:00h, y serán admitidas el día 24 de julio de 2020, La admisión llegará al alumno (24 de julio) a través de su correo electrónico con el que realizó la preinscripción. El plazo de matrícula o auto matrícula para esta fase será del 24 al 30 de julio de 2020, a las 14 horas.

Fase 2. Las solicitudes de preinscripción recibidas a partir del 24 de julio de 2020 y hasta el 15 de septiembre (para los másteres en los que hubiera plazas vacantes una vez finalizada la fase 1) serán resueltas en la Unidad de Acceso, por orden de entrada en el sistema. El alumno, deberá estar atento a su correo-e, donde recibirá, en su caso, la admisión y plazo de matrícula.

Para aquellos que aún no hayan finalizado su titulación de acceso, se les podrá admitir condicionalmente a partir del 21 de septiembre, siempre que para concluir le falten como máximo una asignatura y el trabajo fin de grado, con la condición de finalizar en diciembre. Para esto, deberán subir a la aplicación de preinscripción el impreso que estará disponible en la Web, a partir del 21 de septiembre.

CUPOS

Se reservará el 5% de las plazas disponibles para estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

En León, a fecha de firma electrónica
La Vicerrectora De Estudiantes Y Empleo, en funciones
Por delegación del Rector de 11/05/16

Código Seguro De Verificación	/j0zksP/m2WLIIDt3pa62zg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo En Funciones	Firmado	08/05/2020 11:30:39	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code//j0zksP/m2WLIIDt3pa62zg==			

La nota media global del expediente académico obtenida con base en la escala numérica de 0-4 del Anexo I del RD 1497/1987, será equivalente a otra nota media global, basada en la escala numérica de 0-10 del R.D. 1125/2003, según la siguiente tabla de conversión.

1.00	5.50	1.61	6.72	2.22	7.83	2.83	8.74	3.44	9.44
1.01	5.52	1.62	6.74	2.23	7.84	2.84	8.76	3.45	9.45
1.02	5.54	1.63	6.76	2.24	7.86	2.85	8.77	3.46	9.46
1.03	5.56	1.64	6.78	2.25	7.87	2.86	8.79	3.47	9.47
1.04	5.58	1.65	6.80	2.26	7.89	2.87	8.80	3.48	9.48
1.05	5.60	1.66	6.82	2.27	7.90	2.88	8.82	3.49	9.49
1.06	5.62	1.67	6.84	2.28	7.92	2.89	8.83	3.50	9.50
1.07	5.64	1.68	6.86	2.29	7.93	2.90	8.85	3.51	9.51
1.08	5.66	1.69	6.88	2.30	7.95	2.91	8.86	3.52	9.52
1.09	5.68	1.70	6.90	2.31	7.96	2.92	8.88	3.53	9.53
1.10	5.70	1.71	6.92	2.32	7.98	2.93	8.89	3.54	9.54
1.11	5.72	1.72	6.94	2.33	7.99	2.94	8.91	3.55	9.55
1.12	5.74	1.73	6.96	2.34	8.01	2.95	8.92	3.56	9.56
1.13	5.76	1.74	6.98	2.35	8.02	2.96	8.94	3.57	9.57
1.14	5.78	1.75	7.00	2.36	8.04	2.97	8.95	3.58	9.58
1.15	5.80	1.76	7.02	2.37	8.05	2.98	8.97	3.59	9.59
1.16	5.82	1.77	7.04	2.38	8.07	2.99	8.98	3.60	9.60
1.17	5.84	1.78	7.06	2.39	8.08	3.00	9.00	3.61	9.61
1.18	5.86	1.79	7.08	2.40	8.10	3.01	9.01	3.62	9.62
1.19	5.88	1.80	7.10	2.41	8.11	3.02	9.02	3.63	9.63
1.20	5.90	1.81	7.12	2.42	8.13	3.03	9.03	3.64	9.64
1.21	5.92	1.82	7.14	2.43	8.14	3.04	9.04	3.65	9.65
1.22	5.94	1.83	7.16	2.44	8.16	3.05	9.05	3.66	9.66
1.23	5.96	1.84	7.18	2.45	8.17	3.06	9.06	3.67	9.67
1.24	5.98	1.85	7.20	2.46	8.19	3.07	9.07	3.68	9.68
1.25	6.00	1.86	7.22	2.47	8.20	3.08	9.08	3.69	9.69
1.26	6.02	1.87	7.24	2.48	8.22	3.09	9.09	3.70	9.70
1.27	6.04	1.88	7.26	2.49	8.23	3.10	9.10	3.71	9.71
1.28	6.06	1.89	7.28	2.50	8.25	3.11	9.11	3.72	9.72
1.29	6.08	1.90	7.30	2.51	8.26	3.12	9.12	3.73	9.73
1.30	6.10	1.91	7.32	2.52	8.28	3.13	9.13	3.74	9.74
1.31	6.12	1.92	7.34	2.53	8.29	3.14	9.14	3.75	9.75
1.32	6.14	1.93	7.36	2.54	8.31	3.15	9.15	3.76	9.76
1.33	6.16	1.94	7.38	2.55	8.32	3.16	9.16	3.77	9.77
1.34	6.18	1.95	7.40	2.56	8.34	3.17	9.17	3.78	9.78
1.35	6.20	1.96	7.42	2.57	8.35	3.18	9.18	3.79	9.79
1.36	6.22	1.97	7.44	2.58	8.37	3.19	9.19	3.80	9.80
1.37	6.24	1.98	7.46	2.59	8.38	3.20	9.20	3.81	9.81
1.38	6.26	1.99	7.48	2.60	8.40	3.21	9.21	3.82	9.82
1.39	6.28	2.00	7.50	2.61	8.41	3.22	9.22	3.83	9.83
1.40	6.30	2.01	7.51	2.62	8.43	3.23	9.23	3.84	9.84
1.41	6.32	2.02	7.53	2.63	8.44	3.24	9.24	3.85	9.85
1.42	6.34	2.03	7.54	2.64	8.46	3.25	9.25	3.86	9.86
1.43	6.36	2.04	7.56	2.65	8.47	3.26	9.26	3.87	9.87
1.44	6.38	2.05	7.57	2.66	8.49	3.27	9.27	3.88	9.88
1.45	6.40	2.06	7.59	2.67	8.50	3.28	9.28	3.89	9.89
1.46	6.42	2.07	7.60	2.68	8.52	3.29	9.29	3.90	9.90
1.47	6.44	2.08	7.62	2.69	8.53	3.30	9.30	3.91	9.91
1.48	6.46	2.09	7.63	2.70	8.55	3.31	9.31	3.92	9.92
1.49	6.48	2.10	7.65	2.71	8.56	3.32	9.32	3.93	9.93
1.50	6.50	2.11	7.66	2.72	8.58	3.33	9.33	3.94	9.94
1.51	6.52	2.12	7.68	2.73	8.59	3.34	9.34	3.95	9.95
1.52	6.54	2.13	7.69	2.74	8.61	3.35	9.35	3.96	9.96
1.53	6.56	2.14	7.71	2.75	8.62	3.36	9.36	3.97	9.97
1.54	6.58	2.15	7.72	2.76	8.64	3.37	9.37	3.98	9.98
1.55	6.60	2.16	7.74	2.77	8.65	3.38	9.38	3.99	9.99
1.56	6.62	2.17	7.75	2.78	8.67	3.39	9.39	4	10
1.57	6.64	2.18	7.77	2.79	8.68	3.40	9.40		
1.58	6.66	2.19	7.78	2.80	8.70	3.41	9.41		
1.59	6.68	2.20	7.80	2.81	8.71	3.42	9.42		
1.60	6.70	2.21	7.81	2.82	8.73	3.43	9.43		

Código Seguro De Verificación	/j0zksP/m2WLIIDt3pa62zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo En Funciones	Firmado	08/05/2020 11:30:39
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code//j0zksP/m2WLIIDt3pa62zg==		

